

Acta de Asamblea General Ordinaria:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2026, siendo las 15:00 horas, siendo las 12:00 horas, en la sede social de ROCH S.A. (en adelante, la “Sociedad”) sita en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comparecen el Sr. Ricardo Omar Chacra en su carácter de Presidente, el Sr. Héctor Horacio Raffo en representación de la Comisión Fiscalizadora y el Sr. Juan Pablo Baiutti como Secretario de la Asamblea y dejan constancia de la falta de quórum suficiente para celebrar en primera convocatoria la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria y Asamblea Especial de Accionistas Clase A, B y C convocadas para el día de la fecha a las 15:00 horas. No siendo para más, se levanta el acto siendo las 15:15 horas.

Ricardo Omar Chacra

Héctor Horacio Raffo

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 29 días del mes de abril de 2026, siendo las 16:00 horas, , en la sede social sita en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 21º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se reúnen en segunda convocatoria los accionistas de ROCH S.A. (en adelante, la “Sociedad”) que firman el libro de Depósito de Acciones y Registro de Asistencia de Asambleas N° 3, folios 44 y 45 de la Sociedad. Se encuentran también presentes: los Sres. Directores que firman al pie; el Sr. Héctor Horacio Raffo, quien lo hace en representación de la Comisión Fiscalizadora; Preside el acto el Sr. Ricardo Omar Chacra, en su carácter de Presidente de la Sociedad, quien deja constancia que participan en esta asamblea la totalidad de los accionistas titulares de las acciones Clase A, no compareciendo nadie por la Clase B y C de accionistas. Luego de verificar la existencia de quórum para sesionar y la efectiva realización de las publicaciones de ley de la convocatoria a esta asamblea, el Sr. Presidente declara válidamente constituida la Asamblea General Ordinaria de Accionistas y la Asamblea Especial de Accionistas Clase A, y pone a consideración de los presentes el Orden del Día aprobado por el acta de reunión de Directorio de fecha 11 de marzo de 2026:

- 1) **Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea;**
- 2) **Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 37 iniciado el 1º de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025;**
- 3) **Tratamiento del resultado integral del ejercicio;**
- 4) **Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;**
- 5) **Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el plazo de un (1) ejercicio;**
- 6) **Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025;**
- 7) **Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio;**
- 8) **Consideración de la designación del auditor que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, la determinación de su remuneración; y**
- 9) **Otorgamiento de autorizaciones.**

Iniciado el acto, el Sr. Presidente, pone a consideración el primer punto del Orden del Día.

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de Asamblea.

Puesto a consideración el primer punto del Orden del Día, la Asamblea por unanimidad de votos de los accionistas presentes **RESUELVE** que el acta correspondiente a la presente Asamblea sea suscripta por Silvana Chacra, Evelyn Chacra y Javier Patricio Chacra, junto con el Presidente de la Sociedad y el representante de la Comisión Fiscalizadora presentes.

A continuación, se da lectura al segundo punto del Orden del Día.

2) Consideración de la documentación del art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades N°19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 37 iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025.

En uso de la palabra, el Sr. Ricardo Omar Chacra propone que se omita la lectura de dicha documentación ya que los accionistas han tenido suficiente conocimiento de los documentos a tratar, en tanto los mismos han sido distribuidos a todos ellos con la antelación necesaria, y mociona omitir su lectura y aprobar el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados Integrales, los Estados de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, y la Reseña Informativa requerida por las normas de la Comisión Nacional de Valores (las “Normas”), correspondientes al ejercicio económico N°37, iniciado el 1° de enero y finalizado al 31 de diciembre de 2025, así como el texto de la Memoria (que incluye como Anexo separado el informe sobre el Código de Gobierno Societario requerido por las Normas), dejando expresa constancia que los mismos se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances.

Luego de un intercambio de opiniones, la Asamblea por unanimidad de votos de los accionistas presentes **RESUELVE** aprobar la moción propuesta en su totalidad, aprobando en consecuencia los documentos detallados y tomar nota del informe de la Comisión Fiscalizadora y el Informe del Auditor.

A continuación, se da lectura al tercer punto del Orden del Día.

3) Tratamiento del resultado integral del ejercicio.

Toma la palabra el Sr. Presidente, quien informa que conforme surge de los Estados Contables, el ejercicio en consideración arrojó una ganancia de \$33.347.960 expresada en miles de pesos, la cual sumada al saldo de pérdidas acumuladas al inicio del ejercicio arroja un saldo positivo de Resultados No Asignados al cierre por un monto de \$31.231.118 expresada en miles de pesos. Asimismo, el Presidente indica que la Sociedad deberá cumplir con el requerimiento previsto de la constitución de la Reserva Legal. Por lo tanto, mociona para que se destine (i) el importe de \$651.282 expresada en miles de pesos a Reserva Legal conforme surge del art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19.550; y (ii) el saldo del resultado del ejercicio de \$30.579.836 expresada en miles de pesos se destine a la constitución de una Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos entre los accionistas y/o absorción de pérdidas de ejercicios futuros. Tras un intercambio de palabras, por unanimidad de votos presentes, la asamblea de accionistas **RESUELVE** (i) destinar el importe de \$651.282 expresada en miles de pesos a Reserva Legal conforme surge del art. 70 de la Ley General de Sociedades N°19.550; y (ii) destinar el saldo del resultado del ejercicio de \$30.579.836 expresada en miles de pesos a la constitución de una Reserva Facultativa para futura distribución de dividendos entre los accionistas y/o absorción de pérdidas de ejercicios futuros.

Acto seguido, se pasa a tratar el cuarto punto del Orden del Día.

4) Consideración de la gestión del Directorio y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Omar Chacra, quien mociona que se apruebe expresamente la Gestión del Directorio por el ejercicio bajo consideración. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad de votos de los accionistas presentes, y con las abstenciones de Ricardo Omar Chacra, Evelyn Soraya Chacra y Javier Patricio Chacra en lo que hace a su respectiva gestión, **RESUELVE** aprobar la gestión del Directorio por su desempeño durante el ejercicio económico N° 37, iniciado el 1° de enero y finalizado el 31 de diciembre de 2025, agradeciendo por su gestión y dejando constancia de que ha desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas. Toma la palabra el Sr. Presidente e informa a los presentes que la totalidad de los miembros del Directorio han renunciado a percibir los honorarios que les pudieran corresponder por el ejercicio de sus cargos durante el ejercicio bajo consideración, suscribiendo el acta de la presente asamblea en prueba de conformidad. Luego de lo cual, la Asamblea por unanimidad de votos de los accionistas presentes **RESUELVE** tomar nota y agradecer la renuncia a percibir honorarios comunicada por los miembros del Directorio. Seguidamente, se pasa a tratar el quinto punto del Orden del Día.

5) Fijación del número y elección de los miembros del Directorio por el plazo de un (1) ejercicio.

Toma la palabra el Sr. Ricardo Chacra y expresa que, por haber vencido el mandato de los directores de la Sociedad, corresponde a esta Asamblea General de Accionistas determinar el número y designar a los miembros del directorio por el término de un ejercicio, por lo que los accionistas de la Sociedad **RESUELVEN** fijar en cuatro (4) el número de Directores Titulares y en tres (3) el número de Directores Suplentes y designar como Directores Titulares a: (i) el Sr. Ricardo Omar Chacra, DNI 8.275.723; (ii) la Sra. Silvana Lorena Chacra, DNI 26.096.214; (iii) la Sra. Evelyn Chacra, DNI 32.191.836; y (iv) el Sr. Javier Patricio Chacra, DNI 27.940.389; y como Directores Suplentes a: el Sr. Julio Cesar Bravo; (ii) el Sr. David Alejandro Hanono; y (iii) el Sr. Jorge Luis Martinez. Por último, se **RESUELVE** por unanimidad nombrar al Sr. Ricardo Omar Chacra como Presidente y a la Sra. Silvana Lorena Chacra como Vicepresidente de la Sociedad. Los señores Directores permanecerán en sus cargos por el término de un (1) ejercicio, es decir, hasta la aprobación de los Estados Contables de la Sociedad cerrados al 31 de diciembre de 2026. quedando los cargos del Directorio distribuidos de la siguiente manera:

Director Titular y Presidente: Ricardo Omar Chacra.

Director Titular y Vicepresidente: Silvana Lorena Chacra.

Directores Titulares: Evelyn Chacra y Javier Patricio Chacra.

Directores Suplentes: Julio Cesar Bravo, David Alejandro Hanono y Jorge Luis Martinez.

Presentes en este acto, los Sres. Ricardo Omar Chacra, Silvana Lorena Chacra, Evelyn Chacra y Javier Patricio Chacra manifiestan la aceptación de sus respectivos cargos firmando al pie de la presente acta. Asimismo, declaran no encontrarse incluidos en ninguno de los supuestos de inhabilidades e incompatibilidades previstos por el Artículo 264 de la Ley 19.550 y no ser personas expuestas políticamente en los términos de las normativas de la Unidad de Información Financiera (“UIF”). Acto seguido, proceden a constituir domicilio especial en los términos del artículo 256 de la Ley 19.550, de la siguiente manera: el Sr Ricardo Omar Chacra constituye domicilio especial en Zabala 1995, piso 15, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Sra. Silvana Lorena Chacra constituye domicilio especial en O’Higgins 1885, piso 8, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; la Sra. Evelyn Chacra constituye domicilio especial en José

Hernández 2040, piso 8°B y el Sr. Javier Patricio Chacra constituye domicilio especial en Amenábar 1361, piso 3°A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Seguidamente, se pasa a considerar el sexto punto del Orden del Día.

6) Consideración de la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora y su remuneración por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2025.

Toma la palabra el Sr. Presidente de la Sociedad quien mociona que se apruebe expresamente la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio bajo consideración. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad de votos de los accionistas presentes **RESUELVE** aprobar la gestión de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el desempeño durante el ejercicio económico N° 37, iniciado el 1° de enero de 2025 y finalizado el 31 de diciembre de 2025, agradeciendo por su gestión y dejando constancia que ha desarrollado sus funciones en forma apropiada y en un todo de acuerdo con las facultades conferidas. Toma la palabra el Sr. Javier Patricio Chacra quien mociona se asignen honorarios a los miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora por un monto total de \$106.231.972, distribuidos de la siguiente manera. (i) Héctor Horacio Raffo \$43.908.664; (ii) Carlos Alberto Tabasco \$43.908.664; y (iii) Carlos Esteban Tabasco \$18.414.644. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad de votos de los accionistas presentes **RESUELVE** aprobar la moción del Sr. Javier Patricio Chacra en su totalidad. A continuación, se da lectura al séptimo punto del Orden del Día.

7) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el plazo de un (1) ejercicio.

Toma la palabra el Sr. Javier Patricio Chacra quien manifiesta que, conforme la redacción del artículo decimosegundo del estatuto social, corresponde a los accionistas Clase A, B y C fijar un número de miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora y su designación. Luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad de votos presentes **RESUELVE** fijar en tres (3) el número de miembros titulares y en uno (1) el número de miembros suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

Reunidos en asamblea especial de accionistas Clase A, resuelven por unanimidad reelegir al Sr. Héctor Horacio Raffo, como Síndico Titular y a la Sra. Karina Beatriz Szpanierman, como Síndico Suplente, ambos por Clase A de accionistas. Toma la palabra el Sr. Presidente y comenta que, atento a la incomparecencia de los accionistas de las Clases B y C, la designación de los síndicos titulares y suplentes por las Clases B y C de accionistas quedó vacante, razón por la cual, según lo previsto en el Artículo Decimosegundo del estatuto social, corresponde a la Clase A de accionistas cubrir dichas vacantes. Reunidos en asamblea especial, los accionistas Clase A resuelven por unanimidad designar al Sr. Carlos Alberto Tabasco y al Sr. Carlos Esteban Tabasco como Síndicos Titulares por la Clase A de accionistas.

Acto seguido, la Asamblea General de accionistas, por unanimidad de votos presentes **RESUELVE** (i) fijar en tres (3) el número de Síndicos Titulares y en uno (1) el número de Síndicos Suplentes; y (ii) designar al Sr. Héctor Horacio Raffo, DNI 8.400.128, al Sr. Carlos Alberto Tabasco, DNI 7.601.684 y al Sr. Carlos Esteban Tabasco, DNI 23.469.52, como miembros titulares de la Comisión Fiscalizadora y a la Sra. Karina Beatriz Szpanierman, DNI 21.982.701, como miembro suplente de la Comisión Fiscalizadora, todos ellos por la Clase A de accionistas y con un mandato por un ejercicio hasta la asamblea que trate los estados contables al 31 de diciembre de 2026.

Presente en este acto, el Sr. Héctor Horacio Raffo, como Síndico Titular manifiesta la aceptación de su cargos firmando al pie de la presente acta. Asimismo, declaran no encontrarse incluidos en ninguno de los supuestos de inhabilidades e incompatibilidades previstos por el Artículo 286 de la Ley 19.550 y no ser personas expuestas políticamente en los términos de las normativas de la UIF.

Seguidamente, se pasa a considerar el octavo punto del Orden del Día.

8) Consideración de la designación del auditor que certificará los estados financieros del ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026, la determinación de su remuneración.

Puesto el punto a consideración y luego de una breve deliberación, la Asamblea por unanimidad de voto de los accionistas presentes **RESUELVE** designar como auditor de los estados contables correspondientes al ejercicio que finalizará el 31 de diciembre de 2026 al estudio Deloitte & Co. y en su carácter de auditores externos de esa firma, a la Cdra, Vanessa Rial de Sanctis como contadora titular y al Cdor. Guillermo Daniel Cohen como contador suplente. Asimismo, la Asamblea por unanimidad de voto de los accionistas presentes **RESUELVE** (i) fijar en la suma de \$137.192.433 la determinación de remuneración por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2025, y (ii) que la determinación de remuneración del auditor externo sea fijada por la Asamblea de Accionistas que considere la documentación contable anual correspondiente al ejercicio 2026, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. Los accionistas dejan constancia que las declaraciones juradas de contador público para ser designado Auditor Titular y Suplente exigida por el artículo 21° y 22°, Sección VI, Capítulo III, Título II de las Normas, han sido puestas a su disposición con suficiente antelación y que tuvieron pleno conocimiento de la información relativa a los contadores designados. De acuerdo con lo requerido por las normas contables profesionales vigentes, en particular la Resolución Técnica N° 34 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, y por las Normas, se deja constancia de la condición de independencia profesional de los auditores externos designados. Asimismo, se deja constancia que se dará cumplimiento a todas las Normas.

A continuación, se pasa a considerar el último y noveno punto del Orden del Día.

9) Otorgamiento de autorizaciones.

Puesto el punto a consideración, la asamblea por unanimidad **RESUELVE** autorizar a Diego Julián Razumny, Federico Salim, Juan Pablo Bove, Federico Martín Otero, Esteban Pablo Buján, Paula Victoria Cerizola, Marcos Darío Quiroga Pizzorno, Nicole Dillon, Francisco Stéfano, Cristian Bruno, Matías Detry, Manuela Cané, Sofia Elhorriburu, Marcos Martínez Cuadrado, Matías Correa, Rosa Virginia Urdaneta, Consuelo Ortiz, Agostina Jordán, Catalina Rodriguez Giesso, Martín Castellaro, Leila Valeska Zatjaichuk, Joaquín Emens, Juan Pablo Acquisti, Lourdes González López, Sol Ailen Gaiarin, Héctor Raffo, Karina Beatriz Szpanierman, Patricia Gaeta y Juan Pablo Baiutti para que cualquiera de ellos y/o quienes ellos autoricen, separada, conjunta, alternativa e indistintamente, con las más amplias facultades, realicen todos y cuantos más trámites y gestiones estimen necesarios y/o conducentes hasta obtener la conformación e inscripción de lo resuelto en la presente por parte de las autoridades competentes, pudiendo suscribir documentos públicos y/o privados, publicar avisos, suscribir las declaraciones juradas u dictámenes profesionales requeridos por la normativa vigente, efectuar la declaración jurada de abogados prevista en las Normas, contestar vistas, solicitar desgloses y realizar todos aquellos actos y/o suscribir todos aquellos instrumentos que resulten necesarios y/o convenientes para proceder a la inscripción de las resoluciones adoptadas en la presente asamblea. No habiendo más asuntos que tratar, el miembro de la Comisión Fiscalizadora presente deja constancia que la

totalidad de las resoluciones han sido adoptadas por unanimidad de conformidad con lo previsto en el artículo 237, párrafo final, de la Ley General de Sociedades N° 19.550 y modificatorias, por lo que se resuelve dar por finalizada la asamblea, siendo las 16:45 horas, previa lectura y ratificación de la presente acta.